

**Óscar Mazín. *Monarquía reconducida. Modulaciones del dominio real en el ámbito eclesiástico, Perú y Nueva España (siglo XVI al XVII)*.
Valladolid, Universidad de Valladolid, 2025, 375 páginas.**

En *Monarquía reconducida. Modulaciones del dominio real en el ámbito eclesiástico, Perú y Nueva España (siglo XVI al XVIII)*, Óscar Mazín analiza la organización política de Nueva España y Perú como espacios de la Monarquía hispánica, desde la historia de la construcción del patronato regio en esos distritos, articulando al clero como un actor decisivo en su gobierno. Lo hace desde una historia comparativa que no interpreta a esos dos territorios como un todo igual, sino como partes de una misma entidad política, resaltando similitudes y diferencias, ancladas en sus distintos pasados prehispánicos y en las consecuentes diversas formas en que el poder real bajo la figura de Carlos I se asentó en ambos distritos.

Mazón apela a dos conceptos sobre los cuales estructura su trabajo. Por un lado, se refiere a una Monarquía «reconducida» que, lejos

de ser estática e inamovible, era capaz de efectuar cambios acompañando diversas coyunturas tanto locales como globales. Desde este punto de vista, los espacios indianos cobraron protagonismo en esas «reconducciones» del dominio real. Lo que nos lleva al segundo concepto que es el de las «modulaciones» de esa autoridad. Este concepto alude a la práctica de gobierno en donde la adaptabilidad y practicidad prevalecieron, moldeando la trayectoria de esos dos territorios con sus particularidades.

El trabajo se divide en tres partes: «fundamentos», «reconducción» y «pervivencias». Con sus siete capítulos, la primera parte explica aquellas nociones que dieron sentido al dominio real de las Indias. Tiene como punto de partida los conceptos de «tierra», «imperio» y «saber» que resultan muy útiles para entender la configuración

política de esos territorios. Se resalta así la importancia del patronato regio en las Indias para comprender el proceso de «conquista», cristianización y justificación de la posesión de esos espacios. La segunda parte, dividida en tres capítulos, está enfocada en el proceso de «reconducción» llevado a cabo en ambos reinos de manera distinta a partir de 1570–1580, en lo que marcó un nuevo momento en este proceso histórico que coincidió, por otra parte, con un nuevo «tiempo» de la Monarquía hispánica (Ruiz Ibáñez, 2022). Este proceso se dio en Perú en el marco de la «visita general» de su quinto virrey, don Francisco de Toledo (1569–1581), y en Nueva España se materializó en el arzobispo Pedro Moya de Contreras, la figura del prelado virrey y en los esfuerzos de los virreyes por reducir el poder que habían acumulado los frailes. La tercera parte, llamada «pervivencias», abarca tres capítulos y analiza los esfuerzos de la Monarquía por «normalizar» la preeminencia del patronato regio bajo la figura virreinal, desplegando mecanismos que aseguren la conservación del dominio

real, en dos espacios que seguían siendo marcadamente distintos, aunque con algunas similitudes. Esta continuación se consolidó con la circulación de virreyes, quienes, junto a sus cortes, transfirieron saberes y experiencias entre espacios a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII. En su epílogo, el trabajo reflexiona sobre las diferentes «modulaciones» en Nueva España y Perú y sus transformaciones en lo que denomina «episcopalismo estructural» para el primer caso —en donde se dio una continuidad de prelados virreyes muy acorde a un espacio con tendencias a la integración; y «supremacía convergente» para el segundo, en donde las tendencias a la disgregación significaron una «modulación» del poder regio que buscó la convergencia de fuerzas.

El trabajo de Mazín ofrece una visión del devenir político de esos espacios desde sus virreyes. De hecho, la documentación analizada, en el caso del Perú, se concentra en la correspondencia publicada por Roberto Levillier (1886–1941) como parte de su

monumental recopilación *Gobernantes del Perú* (Levillier, 1921–1926). Deja así espacio para futuros planteos sobre la participación de otros agentes en la construcción del patronato regio. En este sentido, nos preguntamos sobre el rol de las Audiencias, lo que probablemente podría ayudar a complejizar ese proceso. La documentación al respecto —sobre todo los volúmenes de Roberto Levillier publicados bajo el título *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores* (Levillier, 1918–1922) y los materiales en el Archivo General de Indias (AGI, Charcas 135 y 144 para Charcas)— nos hablan de un diálogo constante sobre este tema entre diversas autoridades. Es más, la figura de Hernando Arias de Ugarte, mencionado por el autor, quien ocupó cargos en los máximos tribunales de Charcas, Panamá y Lima, antes de su meteórica carrera eclesiástica, es un indicio en este sentido.

Esta obra es, además, un puntapié para pensar la construcción de ese patronato como un proceso comunicativo, no solo de «arriba hacia abajo», sino también de manera inversa,

que involucró a una multiplicidad de actores, cada cual con sus agendas e intereses y que, asimismo, participaron, en diferentes formas, en las reconducciones y modulaciones de la Monarquía hispánica (un buen ejemplo es el reciente trabajo de Tudini, 2024). Esas participaciones fueron posibles mediante peticiones, informes y memoriales escritos y enviados al Consejo de Indias o a agentes en la corte real. Un ejemplo en este caso, de «abajo hacia arriba», de este proceso de construcción colectivo, es el memorial escrito por el franciscano Bernardino de Cárdenas, obispo y gobernador del Paraguay a mediados del siglo XVII y, posteriormente, obispo de Santa Cruz de la Sierra, en el que da consejos a Felipe IV sobre «cosas muy graves y muy importantes al remedio y aumento del reino del Perú» (Ortíz Canseco, 2020).

Finalmente, abre asimismo las puertas a indagar más a fondo sobre la construcción de jurisdicciones eclesiásticas desde sus normatividades, que organizaron y facilitaron diversas prácticas de gobierno eclesiástico en ambos espacios indianos. Este aspecto

puntual ya ha sido abordado en ambos espacios por el Max Planck Institute of Legal History en Frankfurt en dos compilaciones (Duve, Albani y Danwerth, 2018, 2020).

En síntesis, *Monarquía reconducida. Modulaciones del dominio real en el ámbito eclesiástico, Perú y Nueva España (siglo XVI al XVIII)* es un trabajo importante para entender el gobierno de las Indias integrando la dimensión eclesiástica que no siempre forma parte de los análisis históricos. Resume una trayectoria significativa de un historiador de los Mundos Ibéricos de renombre y va acompañada por un elegante prólogo que invita a la reflexión, escrito por José Javier Ruiz Ibáñez. Tiene, además, unos mapas muy útiles para visualizar jurisdicciones diocesanas y de las reales audiencias en los espacios aludidos.

Mario Graña Taborelli

Max Planck Institute for Legal History and Legal

Theory, Frankfurt, Alemania.

mjgrania@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1579-9225>

Referencias citadas

Albani, B., O. Danwerth y T. Duve (2018): *Normatividades e instituciones eclesiásticas en la Nueva España: siglos XVI–XIX*, Frankfurt am Main, Max Planck Institute for European Legal History.

Duve, T., B. Albani y O. Danwerth, eds. (2020): *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI–XIX*, Baltimore, Global Perspectives on Legal History.

Ortiz Canseco, M. (2020): *Bernardino de Cárdenas Memorial y relación de cosas muy graves y muy importantes al remedio y aumento del reino del Perú*, Frankfurt, PH2. DOI: <https://doi.org/10.3726/b17279>

Levillier, R. (1918–1922): *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*, Madrid, Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.

Levillier, R. (1921–1926): *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles. Siglo XVI*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

Ruiz Ibáñez, J.J. (2022): *Hispanofilia: los tiempos de la hegemonía española*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.

Tudini, F. (2024): *Governare una diocesi nella Monarchia spagnola: gli arcivescovi di Lima, la Corona e Roma (1541–1606)*, Roma, Viella.